

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26445 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Xdo. Primera Instancia 4 de Ourense, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 592/2011, referente al concursado "Intega-Nor, S.L." por auto de fecha 9 de Julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Intega-Nor, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 9 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053844-1